Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2023-2421

Fecha de ingreso:31-07-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-10-2023

Folio:2023-2421
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-2374 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. O-22-79
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: MEDIDAS DE 14.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.00M. X 2.00M.; ADOSADO EN ACCESO PPAL.
Vigencia de póliza: 01-01-2024
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-081-00053-00-0000
Propietario: GERARDO ISAY RODRIGUEZ VILLALOBOS
Domicilio: CALL CORDILLERA NEGRA 2001 COLONIA MISION UNIVERSIDAD III

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **1 DE AGOSTO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
[redacted]		**TOTALES**	0.00	0.00	0.00	$	6,224.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES [redacted] **GRESOS VIGENTE.**

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA — JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2023 12:11:8 — **Usuario:**
Dirección: null
302c02144e135b68241eb7da5ac8f90cd81ab65b1b2cf4cd0214614a581c9ac0adcad854b74941a18965d8b8aec4